

## El TS aprecia indicios de cohecho en el informe del psiquiatra de «El Negro»

MADRID. Agencias

Actualizado 21/02/2002 - 19:58:44

El juez del Tribunal Supremo Julián Sánchez Melgar dictó hoy un auto en el que aprecia indicios de un delito de cohecho en el psiquiatra de la cárcel (madrileña de Valdemoro, Angel Hebrero, autor del informe que permitió la excarcelación del narcotraficante fugado Carlos Ruiz Santamaría, tras descubrir en sus cuentas bancarias ingresos que considera no justificados por valor de unos seis millones de pesetas, así como operaciones sospechosas de cambio de moneda, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas. En el auto, Sánchez Melgar, que instruye la querrela por prevaricación contra los tres jueces de la Sección Cuarta de la Audiencia (Nacional, que excarcelaron a "El Negro", decreta la libertad provisional de Hebrero aunque le impone, como medida cautelar, la obligación de comparecer en el Juzgado tres veces al mes. El magistrado acuerda además el bloqueo de las cuentas bancarias de Hebrero, salvo el dinero que precise para sus gastos de subsistencia. El juez dictó el auto tras tomar declaración hoy a Hebrero, y no quedar convencido de sus explicaciones sobre el origen de los ingresos atípicos de dinero en sus cuentas bancarias. Asimismo, acordó el registro de dos domicilios del psiquiatra en Madrid, solicitado por la Fiscalía y la acusación popular, donde la Policía Judicial se ha incautado de cantidades de dinero en divisa extranjera, cuya existencia ha justificado el médico señalando que era dinero que le había sobrado de viajes fuera de España para asistir a congresos de psiquiatría.

### **PAGOS A CEZON Y AL PSIQUIATRA**

Las decisiones del juez se han producido a la vista de los resultados de una pieza secreta de investigación abierta hace más de una semana, cuando el instructor y el fiscal del caso, José María Luzón, recibieron una denuncia anónima de un preso de Valdemoro, que aseguraba haber sido compañero de celda de "El Negro". El recluso señalaba en su denuncia que Ruiz Santamaría repartió un total de 2 millones de dólares (2, 3 millones de euros) entre el psiquiatra y el presidente de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, y ponente del auto de excarcelación de "El Negro", Carlos Cezón. Asimismo, decía que Ruiz Santamaría le comentó que estaría libre antes de fin de año, lo que se cumplió, ya que se fugó aprovechando la excarcelación el 26 de diciembre del año pasado. Fuentes jurídicas indicaron que el instructor y el fiscal otorgaron cierta credibilidad al denunciante anónimo porque había datos que mencionaba que avalaban que podía haber conocido a "El Negro". Así, decía que el psiquiatra Hebrero medió para un cambio de módulo de Ruiz Santamaría, que efectivamente se produjo.

El juez Sánchez Melgar ha levantado hoy el secreto de la pieza en la que se han investigado las cuentas del psiquiatra, a través de la Policía Judicial. A preguntas de los abogados de los tres jueces querellados, el magistrado instructor no quiso aclarar hoy si también se han investigado las cuentas bancarias de Cezón, Ollero y López Ortega, aunque tampoco lo descartó.

Los registros realizados hoy por la Policía en un domicilio y un apartamento del psiquiatra de la cárcel

de Valdemoro, Angel Hebrero, ambos situados en el distrito madrileño de Moncloa, fueron solicitados por el teniente fiscal del Supremo, José María Luzón, y apoyados por la acción popular en la causa, que ejerce la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE).

Antes de recibir la denuncia anónima por el juez y el fiscal, un abogado, **Miguel Angel Cocero**, había declarado en el Tribunal Supremo que uno de sus clientes, preso también en Valdemoro, como "El Negro", le comentó que Ruiz Santamaría había pagado 28 millones de pesetas al psiquiatra.

El juez, a petición del fiscal, citó para hoy por segunda vez a declarar a Hebrero, quien ya había prestado declaración como imputado el pasado 31 de enero, después de la denuncia planteada por el abogado **Miguel Angel Cocero**, quien habló del pago de 28 millones de pesetas.

### **REGISTROS**

Tras la declaración de hoy, el fiscal pidió al juez instructor, Julián Sánchez Melgar, los registros de los domicilios de Hebrero, lo que el magistrado acordó. Ni el fiscal ni la acción popular solicitaron medidas de prisión o libertad con fianza para el médico. En cuanto a los registros, la Policía se dirigió en primer lugar al piso de la calle Alberto Aguilera, de Madrid, donde el médico reside junto a su madre. En el registro estuvieron presentes el propio Hebrero, su abogada, Concha Mendoza, y un funcionario de la Sección de (Causas Especiales del Supremo, aunque no asistieron ni el juez ni el fiscal.

### **DIVISAS**

Fuentes jurídicas señalaron que en el registro, la Policía sólo requisó pequeñas cantidades de distintas divisas, que el psiquiatra explicó que era dinero que le había sobrado de diferentes viajes al extranjero para participar en congresos internacionales de psiquiatría. Este primer registro duró dos horas y cuarto, entre las 13. 00 y las 15. 15 horas de hoy. El psiquiatra salió de la casa tapándose la cara con un abrigo, junto a la comisión judicial, entre fuertes medidas de seguridad. Posteriormente, la comisión se dirigió a otro apartamento propiedad del psiquiatra, situado en la zona de Moncloa, en Madrid. En su primera comparecencia ante el juez del Supremo Julián Sánchez Melgar, el pasado 31 de diciembre, el psiquiatra negó haber recibido cantidad alguna de dinero a cambio del informe sobre la salud mental de "El Negro", en el que se basaron los jueces para excarcelarle. En el dictamen recomendaba un tratamiento ambulatorio para el recluso al sufrir un trastorno bipolar, y señalaba que la permanencia en la cárcel perjudicaría su situación. Los registros de hoy se han realizado dentro de la causa abierta para investigar la querrela por prevaricación presentada por la Fiscalía contra los tres jueces de la sección Cuarta de la Audiencia Nacional, Carlos Ollero, Carlos Cezón y Juan José López Ortega, que excarcelaron a "El Negro". Tras registrar el apartamento de Moncloa del psiquiatra, los policías volvieron a practicar un segundo registro del domicilio familiar de la calle Alberto Aguilera, según fuentes jurídicas. ■